REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **139** **Fecha Estado:** 20/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420150022200	Verbal	SERENTIA SEGUROS LTDA	FIDEICOMISO SOLER GARDENS	Auto concede recurso DE APELACIÓN ADHESIVA; SE ORDENA FRACCIONANMIENTO & ENTREGA PARCIAL DE DINEROS.	17/09/2021		
05001310301420180046400	Verbal	JOAO HAVELANGE QUIRAMA ARBOLEDA	TAX BELEN Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN ALLEGADA POR AL CURADORA AD-LITEM; SE ORDENA CESAR SU ACTUACIÓN; SE REQUIERE A LOS DEMANDADO PARA QUE CONFIERAN PORDER A UN APODERADO DE CONFIANZA; SE ORDENA ABRIR CUADERNO DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	17/09/2021		
05001310301420180046400	Verbal	JOAO HAVELANGE QUIRAMA ARBOLEDA	TAX BELEN Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CONTRA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.	17/09/2021		
05001310301420180062800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIA SAS	Auto ordena incorporar al expediente NO HAY CUMPLIMIENTO AL PACT CELEBRADO; SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGACIONES.	17/09/2021		
05001310301420190015800	Verbal	LUIS ANGEL ORTIZ DIEZ	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO QUE APLAZA AUDIENCIA.	17/09/2021		
05001310301420190043500	Verbal	ANDRES DE JESUS MARTINEZ VILLEGAS	BANCO DE BOGOTA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA A LA TOGADA; POR OTRO LADO SE TIENE EN CUENTA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LA DEMANDADA.	17/09/2021		
05001310301420190047800	Ejecutivo Singular	FRANKLIN DANIEL ESPINOSA ARROYAVE	LA SOCIEDAD INVER GRUPO D&G SAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	17/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190048400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIOACHON LTDA.	OSCAR FERNEY VARGAS GUZMAN	Auto ordena emplazamiento ÚNICAMENTE POR EL R.N.P.E; POR OTRO LADO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE AL OTRO DEMANDADO.	17/09/2021		
05001310301420200010400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL VILLA RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente CONVERSIÓN DE TÍTULO JUDICIAL REMITIDO POR EL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA.	17/09/2021		
05001310301420200024100	Divisorios	JUAN CARLOS MACIAS CORREA	MARIA VICTORIA CARDONA SANTA	Auto ordena oficiar ORDENADOS EN AUTO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.	17/09/2021		
05001310301420200025600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MOTOPISTON DE LA 44 SAS	Auto ordena notificar SE AUTORIZA NUEVAS DIRECCIONES PARA NOTIFICACIÓN.	17/09/2021		
05001310301420200028500	Verbal	GUTAVO EDUARDO LONDOÑO LONDOÑO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN ALLEGADA EN TÉRMINO POR LA PARTE DEMANDADA; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS DE LA OBJECIÓN PROPUESTA POR LA DEMANDADA.	17/09/2021		
05001310301420210009500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SERVIRUTAS S.A.S	Auto termina proceso por pago DE CUOTAS EN MORA & RESTABLECIMIENTO DE PLAZO.	17/09/2021		
05001310301420210011800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LA PALMA ARGENTINA Y CIA	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO.	17/09/2021		
05001310301420210013200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	COMPAÑIA DE EMPAQUES INDUSTRIALES SAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	17/09/2021		
05001310301420210013200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	COMPAÑIA DE EMPAQUES INDUSTRIALES SAS	Auto pone en conocimiento SE ACEPTA SUBROGACIÓN; SE RECONOCE PERONSERÍA.	17/09/2021		
05001310301420210013200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	COMPAÑIA DE EMPAQUES INDUSTRIALES SAS	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA RESPUESTA A OFICIO N° 500 DONDE SE INFORMA QUE NO SE TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES.	17/09/2021		
05001310301420210019700	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON DARIO TAPIAS JIMENEZ	NICOLAS FERNANDO TORO CAMPUZANO Y CIA LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Y SE INCORPORA CONTESTACIÓN OPORTUNA; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE.	17/09/2021		

ESTADO No. **139** **Fecha Estado:** 20/09/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210020700	Ejecutivo Singular	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	SER MEDIC IPS SAS	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTAS ALLEGADAS POR DIVERSAS ENTIDADES.	17/09/2021		
05001310301420210021200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SOCIEDAD GIROMA S.A.	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	17/09/2021		
05001310301420210028900	Verbal	BANCOLOMBIA SA	MARIA NOELIA GIRALDO MORALES	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	17/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 014

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b676b197e204f5f488bcbcb61835110f92d4d140bf48016166d405f7260559d**

Documento generado en 21/09/2021 09:41:49 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica